



TRIBUNAL DE ARBITRAJE
Y ESCALAFON

GOBIERNO
DE JALISCO

Guadalajara, Jalisco a 30 de junio del año 2011

**C.C. MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E**

En cumplimiento a las obligaciones inherentes al cargo que ostento de Presidente del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, por el periodo de julio de 2010 a junio de 2011, adjunto me permito presentar a los integrantes del Pleno de este Tribunal, informe escrito del estado general que guarda la administración del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco.

Reitero a ustedes mi más alta consideración.

Aterramente



VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA
MAGISTRADA PRESIDENTE

c.c.p. Gobernador del Estado
c.c.p. Secretario General de Gobierno
c.c.p. Subsecretario de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno
c.c.p. Secretario General de la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados en Jalisco

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
ÁREA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	5
- <i>Recepción de Recursos Humanos y Materiales</i>	5
- <i>Movimiento de Personal</i>	6
- <i>Sistema de Estadística</i>	9
- <i>Asuntos Contenciosos</i>	12
- <i>Transparencia</i>	15
- <i>Principales Gestiones</i>	16
ÁREAS DEL TRIBUNAL	17
- <i>Mesas de Trabajo y el Área de Estudio y Cuenta</i>	17
- <i>Asuntos Colectivos</i>	17
- <i>Pleno</i>	19
ANEXOS	20

INTRODUCCIÓN

Este informe, da cuenta a los integrantes del Pleno del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de las principales actividades desarrolladas en la función de Magistrada Presidente que me fue encomendada el día 01 uno de julio del año 2010 dos mil diez, para concluir con dicho cargo el 30 de junio de 2011 dos mil once, así como de la situación actual en que se encuentra el Tribunal en las diferentes áreas de trabajo, siendo importante establecer las bases sobre las cuales se deja la administración en cuanto a los recursos humanos y materiales.

Ante el incremento de las demandas laborales que se tramitan en el Tribunal, la carga de trabajo aumentó significativamente, por lo que ante la necesidad de impartir la justicia de manera pronta y expedita, han surgido diferentes problemáticas que se han tenido que atender desde el área administrativa, algunas de ellas atendidas desde administraciones anteriores, como solicitar presupuesto para los Prestadores de Servicio Profesionales, a las que se ha dado seguimiento, otras que se han implementado para mejorar las condiciones de trabajo del tribunal y que se recopilan en este informe.

Someto a su consideración el trabajo que ha llevado a cabo en estos meses con la información que se desee corroborar a disposición del Director Administrativo y del Secretario General del Pleno, esperando que se sirva para sentar las bases sobre los temas más relevantes a los que se tendrá que entender en lo sucesivo.

ÁREA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Recepción de Recursos Humanos y Materiales

Tener un panorama de la situación financiera y administrativa del Tribunal resulta ser una herramienta indispensable para quién lleve a cabo la administración de los recursos y del personal, ante esta necesidad de saber con qué recursos humanos y materiales cuenta el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado para cumplir con sus funciones y ante la omisión del Presidente a cargo por el periodo del uno de julio de 2009 al 30 de junio de 2010, de realizar la entrega correspondiente de estos recursos según lo previsto por el artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se hizo constar en el acta Plenaria de fecha 16 dieciséis de julio de 2010 dos mil diez, la necesidad de realizar un inventario sobre los Recursos Materiales y Humanos, por lo tanto se instruyó al Director Administrativo L.A.E. José Ignacio Parra Esparza, elaborara una relación en donde se incluyeran estos aspectos e informara de ello a la Presidencia.

Siendo importante resaltar que a la fecha de elaboración de dicho informe, esto es, en julio del año 2010 dos mil diez, laboraban para el Tribunal 68 Servidores Públicos contemplados en la Plantilla de Presupuesto de Egresos y 45 Prestadores de Servicios Profesionales a quienes se les había otorgado por el anterior Presidente del Tribunal Contratos de Prestación de Servicios con vigencia hasta el 15 de diciembre de 2010, sin que se contara con el presupuesto para cubrir lo correspondiente a pago de honorarios. Además se informó sobre la distribución del personal, esto es, en qué área se encuentran asignados, ya que desde febrero de 2010, el Tribunal cuenta con otro edificio donde se encuentra el Departamento de Estudio y Cuenta, y las Mesas G, G1 y G2.

En cuanto a los recursos materiales se estableció hasta esa fecha, el recuento de mobiliario, equipos de cómputo e impresoras, de

cada área, señalándose que en el espacio que ocupa la Oficialía de Partes del Tribunal y en la azotea del edificio se encuentran un gran número de cajas que contienen expedientes y documentos en archivo, lo que ha provocado que los espacios no se utilicen en óptimas condiciones y que en algunos de ellos los Servidores de este Tribunal laboren bajo condiciones de hacinamiento.

Movimiento de Personal

Bajo este rubro, es importante destacar que los Servidores Públicos que laboran en este Tribunal se caracterizan por tener un buen desempeño en sus áreas de trabajo, sin embargo, han sido presentadas quejas por litigantes, se han levantado actas administrativas y recomendaciones para agregarse a los expedientes de los Servidores, por disposiciones Plenarias o de la Presidencia, las cuales se describen a continuación:

- Queja s/n promovida por RAÚL ARELLANO GUZMAN en contra del Prestador de Servicios Profesionales MARÍA GEORGINA PEÑA DELGADILLO, presentada en la Oficialía de Partes de este Tribunal el 08 ocho de septiembre de 2010 dos mil diez.
- Queja s/n promovida por AGUSTÍN JAIME GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, en contra del Prestador de Servicios Profesionales CRISTINA RODRÍGUEZ AGUINAGA, presentada en la Oficialía de Partes de este Tribunal el 28 veintiocho de septiembre de 2010 dos mil diez.
- Queja s/n promovida por ALEJANDRO GONZÁLEZ BERMUDEZ en contra de la Servidor Público GLADYS SÁNCHEZ SÁNCHEZ, presentada en la Oficialía de Partes de este Tribunal el 18 dieciocho de marzo de 2011 dos mil once.
- Queja s/n promovida por JULIO CÉSAR ESPINOZA GONZÁLEZ en contra del Prestador de Servicios Profesionales CLAUDIA

GARCÍA RAMOS, presentada en la Oficialía de Partes de este Tribunal el 01 uno de abril de 2011 dos mil once.

- Queja s/n promovida por SANDRA FÁTIMA SALCEDO SÁNCHEZ en contra del Prestador de Servicios Profesionales VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ GUILLEN, presentada en la Oficialía de Partes de este Tribunal el pasado 17 diecisiete de mayo de 2011 dos mil once.
- Queja s/n promovida por FELIPE DE JESÚS RIVERA GALLEGOS en contra de los Prestadores de Servicios Profesionales ESTEFANY GUADALUPE AMPARO CARRILLO Y LORENZO BAILÓN FONSECA, presentada en la Oficialía de Partes de este Tribunal el día 23 veintitrés de mayo de 2011 dos mil once.
- Queja presentada el 21 veintiuno de junio de 2011 dos mil once, promovida por MARILÚ ROBLES ORTIZ, en contra de CARLOS ESPARZA RAMOS, la cual se encuentra pendiente de dar el trámite correspondiente.
- Acta circunstanciada de hechos, de fecha 02 dos de septiembre de 2010 dos mil diez, levantada con motivo de los hechos suscitados en esa data con relación al Servidor Público, LIC. IGNACIO MANJARREZ RODRÍGUEZ, Secretario de Estudio y Cuenta.
- Acta circunstanciada de hechos, de fecha 09 nueve de noviembre de 2010 dos mil diez, levantada a la LIC. SANDRA MÁRQUEZ GONZÁLEZ, Secretario General de la Mesa C.
- Extrañamiento dirigido por el Director Administrativo L.A.E. JOSÉ IGNACIO PARRA ESPARZA, al Prestador de Servicios Profesionales LIC. ULISES GARABITO CABALLERO.

- El pleno de este Tribunal acordó iniciar el Procedimiento R.A./01/2011, en contra de ALONDRA ÁLVAREZ AMARAL y LORENZO BAILON FONSECA, esto en base a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, por su probable responsabilidad de los hechos que se dieron a conocer a este órgano jurisdiccional por el C. EDMUNDO SOTO MONTES, por escrito presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal el pasado 06 seis de abril de 2011 dos mil once.
- Se radicó el Procedimiento bajo el número R.A./02/2011, en contra del Servidor JUAN FERNANDO WITT GUTIÉRREZ, el 09 nueve de junio de 2011, esto en base a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, por su probable responsabilidad de los hechos que se dieron a conocer a este órgano jurisdiccional por el r JOSÉ LUIS RIOS FARIAS mediante escrito que presentó el 25m de mayo de 2011.

Resulta importante destacar la necesidad imperiosa en este Tribunal de contar con un espacio físico de trabajo que genere las condiciones mínimas para el buen desarrollo de actividades de los Servidores Públicos, y con motivo del hacinamiento que ya se presentaba en algunas áreas de trabajo, consideré conveniente y así lo hice saber a los Señores Magistrados de reubicar a las Mesas E, E1, E2 al edificio ubicado en Paseo Degollado número 123 en la Plaza Tapatía de esta ciudad, lo cual quedó asentado en las actas Plenarias de los días 9 y 10 de mayo de la presente anualidad, por lo que el personal adscrito a ellas, es decir; Secretario General, Auxiliares de Instrucción, Secretarías y Notificadores, iniciaron funciones en dicho espacio físico desde el 18 dieciocho de mayo del presente, lo que generó un mejor espacio y ambiente de trabajo en el segundo piso del domicilio oficial que ocupa este Tribunal.

En el Presupuesto para el ejercicio 2011, presentado por la Presidencia el pasado 15 quince de agosto del año 2010 dos mil diez ante la Secretaría de Administración del Estado, se solicitó que se

asignaran plazas suficientes para cubrir los espacios en los que actualmente se desempeñan los Prestadores de Servicios Profesionales, haciendo hincapié en que estas son necesarias, para el buen desempeño de este Tribunal ante el aumento de demanda en trámite que se llevan ante este Órgano Jurisdiccional, en el que como quedó asentado a la fecha se llevan 6, 857 juicios en activo.

Sistema de Estadística

Dado el incremento de cargas de trabajo y de asuntos que año con año se presentan en el Tribunal, resultó necesario contar con sistemas informáticos que nos permitan tener indicadores para analizar los datos capturados para la generación de informes y estadísticas.

En el sistema tradicional de estadística el conteo se realiza de forma manual, obligados a realizar un corte de la información para obtener los datos precisos, después de varias horas e incluso días de trabajo se cuenta con los indicadores que pierden su vigencia día a día ya que se incrementa diariamente el número de asuntos. Es por ello que se ha buscado impulsar el desarrollo de módulos informáticos que nos permitan contar, de manera centralizada, con estadística en línea de los asuntos capturados en la oficialía de partes en donde existe un sistema para registro de asuntos nuevos en base a un turno electrónico aleatorio y registro de histórico.

Para lograr lo anterior se contrató a Ingenieros como Prestadores de Servicios Profesionales para llevar a cabo puntualmente esta tarea. Se inició con un análisis de las diferentes áreas del Tribunal detectando los siguientes conflictos:

1. El Sistema de Turno estaba en un servidor aislado en red sólo con dos computadoras de la Oficialía de Partes, lo que impedía compartirlo con las demás áreas del Tribunal.

2. La información capturada en el histórico de archivo no estaba estandarizada.
3. La sección de Estudio y Cuenta, físicamente está separada y por tanto no existe conectividad de red y telefonía con el Tribunal.
4. No existía red interna entre la misma sección de Estudio y Cuenta
5. En muchos de los casos se cuenta con equipos de cómputo ya obsoletos para las demandas de información de hoy en día.

Con referencia a lo anterior, los Ingenieros en Sistemas presentaron un proyecto al H. Pleno del Tribunal en donde se proyectaba, en primera instancia los alcances de lo que sería el Sistema de Estadística con indicadores muy concretos, que se actualizan automáticamente en base a la captura, así mismo un plan de trabajo enfocado a tratar de resolver los problemas encontrados en el análisis, proyecto que quedó aprobado en su primera fase (estadística), ya que son muchas las áreas de oportunidad en donde la tecnología nos puede brindar mejores herramientas para el trabajo diario, dando como resultado una mejor atención a los justiciables.

El primer paso necesario era resolver los problemas de conectividad interna, por lo que se solicitó la oportuna intervención y apoyo de la Dirección de Informática de la Secretaría de Administración. Por medio del Lic. Ignacio Parra se realizaron los oficios de petición de los aspectos técnicos, además se coordinaron las reuniones de trabajo y visitas al Tribunal por parte de los ingenieros con personal técnico de informática de la Secretaría de Administración para ver la solución colegiada a nuestras necesidades.

En primer término se realizaron las configuraciones al servidor principal en donde reside la aplicación del turno para integrarla a la red general del Tribunal, acto seguido se incorporó también a la red las computadoras de Oficialía de Partes.

Cabe hacer mención que después de varias visitas del equipo de Informática de la Secretaría de Administración en coordinación con los ingenieros, se logró conseguir la instalación del Switch de Datos que permitió establecer la comunicación en red entre ambos edificios y la instalación de una línea telefónica digital para tener una comunicación sin costo entre ambos edificios.

Así mismo se realizó una red de cómputo interna con los coordinadores del Área de Estudio y Cuenta para imprimir en red, tener acceso a internet y poder consultar en línea las jurisprudencias e intercambiar información por correo electrónico.

Por otra parte se inició la programación del sistema de estadística que cuenta con tres modalidades de consulta: *la primera consta de un conteo de registros* en la cual se puede mostrar el detalle de los siguientes conceptos: global de expedientes, colectivos y por mesa, mismos que se puede solicitar en forma anual, mensual y de un periodo específico. *Una segunda modalidad* que consiste en una *búsqueda de uno y hasta cuatro conceptos* en donde el resultado muestra la información que cumple con los criterios, en pocos segundos, en línea y actualizada en tiempo real; *la tercera consiste en un concentrado por dependencia* de un rango de fechas específico que de manera simple y fácil genera en menos de un minuto, un reporte que antes tardaba días en su conformación, con la capacidad de exportarlo hojas de Excel para un trabajo todavía más analítico.

Para este último trabajo se realizó una estandarización exhaustiva de las dependencias y status de los registros de turno e histórico de expedientes, todo con la valiosa colaboración del personal de Oficialía de Partes, que además de sus funciones diarias destinaban tiempo para este trabajo fundamental para la buena operación en esta última modalidad.

En estos momentos el sistema es una realidad que se encuentra disponible en la red del Tribunal accesible por medio de un navegador

de internet sólo al personal autorizado protegido con una contraseña por usuario.

A la fecha el sistema arroja que en el Tribunal se llevan, 6, 857 Juicios Laborales en Activo, 2, 628 Juicios en Archivo y 532 en los que se ha decretado procedente la Caducidad. **(Ver Anexo 1)**

Es necesario seguir impulsando los trabajos de modernización y sistematización de este Tribunal con un proyecto definido que en metas muy concretas se logren avances significativos en pro de los funcionarios, justiciables y público en general.

Asuntos Contenciosos

Con motivo de la situación que ha quedado planteada con anterioridad, relativa a el aumento significativo de personal por contratos de servicios, este Tribunal ha tenido que atender las Demandas Laborales promovidas por quienes se han sentido vulnerados en sus derechos, por lo tanto, presento los datos relativos a los Juicios Laborales tramitados ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado, demandando al Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado, precisando su situación actual.

Al inicio de la Presidencia del Pleno del Tribunal de Arbitraje y Escalafón, para el periodo 2010-2011, siendo titular la Licenciada Verónica Elizabeth Cuevas García, se encontraban vigentes los siguientes juicios en contra de este órgano jurisdiccional:

879/2010-S

MÓNICA LETICIA PINEDA OCHOA vs. Tribunal de Arbitraje y Escalafón.

Presenta demanda el 26 de marzo del 2010

Acción principal Reinstalación

Cargo TON técnico especializado

Despido 4 febrero 2010

La misma fue reinstalada, el 09 de agosto del 2010 ante las irregularidades en su despido, cubriéndose sólo el pago de las prestaciones y salarios que generó y se le adeudaban.

CONCLUIDO

1044/2010-B

MAYRA JOSEFINA BURGOS LÓPEZ vs. Tribunal de Arbitraje y Escalafón

Presenta demanda 22 de abril del 2010

Acción principal Reinstalación

Cargo Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Secretario Ejecutor

Despido 3 marzo 2010

La misma fue reinstalada, el 01 de septiembre del 2010 ante las irregularidades en su despido, cubriéndose solo el pago de las prestaciones y salarios que generó y se le adeudaban.

CONCLUIDO

1383/2007-H

PRISCILA YARID DE LA CRUZ vs Tribunal de Arbitraje y Escalafón

Presenta demanda 27 de septiembre del 2007

Acción principal Reinstalación

En el cargo de Auxiliar de Instrucción;

Último cargo Defensor de Oficio

Despido 31 de agosto del 2007

En este procedimiento, ya existe un laudo de fecha 26 de julio del año 2010 que resulto favorable al Tribunal de Arbitraje y Escalafón, sin embargo, la parte actora promovió juicio de garantías, donde se le concedió la protección constitucional para el efecto de que se desahogue la prueba Documental de Informes ofertada por nuestra parte respecto al informe de conceptos y periodos de salarios que emitió la Secretaria de Finanzas, del Estado, con relación a los pagos efectuados a la accionante, así como par que se analice de nueva cuenta las horas extras que reclama la actora al no considerarse imprecisas las mismas.

Debiendo entonces continuarse con la secuela del juicio, en espera del resultado del laudo que se emita.

La siguiente relación corresponde a los juicios labores que se promovieron en contra del tribunal de julio del 2010 a junio 2011:

3030/2010-H

BERENICE SELENE CORRA VITAL vs Tribunal de Arbitraje y Escalafón

Presenta demanda 09 julio 2010

Prestador de Servicios Profesionales

Acción principal Reinstalación

Auxiliar de Instrucción

Con esta persona se llegó a un convenio, (cubriendo el pago de \$27,560.00) concluyendo el juicio el 17 de diciembre.

El pago corresponde a honorarios generados y no cubiertos.

CONCLUIDO

2903/2010-G

SALVIA QUEZADA DURAN vs Tribunal de Arbitraje y Escalafón

Presenta demanda 09 octubre 2010

Nombramiento Supernumerario

Acción principal Reinstalación

Auxiliar de Instrucción

Con esta persona se llegó a un convenio, (cubriendo el pago de \$47,700.00) concluyendo el juicio el 02 de mayo del 2011.

El pago corresponde a salarios generados y no cubiertos,

CONCLUIDO

1861/2010-J

ARTURO OCAMPO MARTÍNEZ vs Tribunal de Arbitraje y Escalafón

Presenta demanda 09 julio 2010

Prestador de Servicios Profesionales

Acción principal Reinstalación

Oficial Notificador

Despido 14 mayo 2010

Con esta persona se llegó a un convenio 29 de junio 2011, (cubriendo el pago de \$21,000.00), por concepto de pago a honorarios generados y no cubiertos.

CONCLUIDO

372/2011-I

MARÍA GEORGINA PEÑA DELGADILLO vs Tribunal de Arbitraje y Escalafón

Presenta demanda enero 2011

Prestador Servicios Profesionales

Acción principal Reinstalación

En el cargo de Auxiliar de Instrucción

Despido 17 diciembre 2010

El juicio se encuentra en etapa de demanda y excepciones, pendiente a las partes para que hagan uso del derecho de réplica y contrarréplica, así como para el desahogo de la etapa de ofrecimiento y admisión de pruebas, teniendo fecha para el desahogo de dicha audiencia el próximo 08 de julio del 2011.

Transparencia

Bajo este rubro es importante resaltar que se ha dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, contestando las solicitudes de Información Dirigidas a la Unidad de Transparencia de este Tribunal, de la cual es Titular el L.A.E. José Ignacio Parra Esparza, así en esta administración se dio contestación mediante los oficios T/03/2011, T/04/2011 y T/06/2011, a lo solicitado por el C. Ricardo Sigala Orozco, y mediante oficio T/05/2011 se dio contestación a la solicitud presentada por Luis Antonio Rocha Santos en su carácter de Secretario de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado.

Principales Gestiones

En toda administración es importante hablar de los recursos financieros y a qué aspectos se le ha dado prioridad para invertir en ellos, tomando en cuenta que es ampliamente conocida la política de austeridad que se ha planteado en todos los niveles de gobierno, por ello, ante las necesidades del Tribunal el rubro en el que se invirtió más dinero es el que se destina para la adquisición de Papelería, esto es, las hojas de actuaciones que son indispensables para el trabajo que se desarrolla en todas las áreas del Tribunal.

El segundo aspecto en el que se decidió invertir los recursos, ascendiendo a una suma aproximada de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) fue en el mantenimiento y reparación de los automóviles asignados a esta dependencia, esto ante la imperiosa necesidad de contar con seguridad para los Servidores que los manejan.

Se adquirió un equipo más de fotocopiado, sustituyendo además las existentes, por equipos con más capacidad, lo que resultó en que se triplicara la emisión de fotocopias, lo que optimiza el trabajo de las diferentes áreas.

Es importante también destacar el Apoyo de la Secretaría de Administración del Estado para conseguir los recursos necesarios para la Instalación de la Red, y para poner seguridad de en el Edificio ubicado en Paseo Degollado número 123, Plaza Tapatía, en la Zona Centro de Esta Ciudad, además para conseguir el recurso para pagar los honorarios de los Prestadores de Servicios.

Cabe resaltar que ante la problemática que se suscitó en el atraso de los juicios, como consecuencia del gran número de Incidentes que promovían los Ayuntamientos en los juicios donde son parte, teniendo que en área de Estudio y Cuenta se recibían alrededor

de 210 incidentes al mes para resolver, se acordó implementar medios de apremio en los casos en que fueran los Incidentes notoriamente frívolos e improcedentes, y que sólo tuvieran como evidente intención la de suspender el juicio principal, lo que trajo resultados favorable pues ha disminuido la promoción de éstos, por lo que ahora se reciben alrededor de 140 incidentes al mes.

ÁREAS DEL TRIBUNAL

Mesas de Trabajo y el Área de Estudio y Cuenta

Para informar sobre la situación actual de las Mesas de Trabajo así como de las diferentes Ponencias que integran el Área de Estudio y Cuenta, se solicitó a los titulares de las Mesas y Secretarios de Estudio y cuenta que entregaran una relación pormenorizada de los Juicios Laborales que se encuentran bajo su responsabilidad, especificando el estado procesal que guardan, información que pongo a disposición de los Señores Magistrados, señalando que el Director Administrativo de este Tribunal la resguarda.

Asuntos Colectivos

El Departamento de Asuntos Colectivos de este Tribunal, que desde el 16 febrero de 2010 se encuentra a cargo del LIC. CARLOS ENRIQUE HERNÁNDEZ VENTURA, es particularmente un área en la que desde hacía tiempo se había generado un rezago en el acuerdo de promociones, es por ello que al iniciar en el cargo de Presidente de este órgano jurisdiccional, le solicite al licenciado encargado del Departamento un balance general del trabajo que estaba pendiente de realizarse, por esto me informó que, si bien cuando se le dio esta

adscripción al área Colectiva de este Tribunal, no se le dio entrega formal de todas y cada una de las promociones que en su momento se encontraban, haciendo un balance general, se encontraba pendiente de acordar 113 promociones, dentro de las cuales, se solicitaba a este Tribunal, cambios de comité directivo, afiliaciones, reformas a los estatutos, renunciaciones, toma de nota de condiciones generales de trabajo, composición de la comisión de escalafón, así como diversos informes sobre la situación que guardan diversos gremios, etc. Siendo el caso que desde Febrero del 2010 al 30 treinta de Junio de ese mismo año, el área de colectivos recibió 91 promociones más a las enlistadas con anterioridad y sobre las cuales existía un rezago de trabajo.

En virtud de la carga de trabajo y con la finalidad de atender todas y cada una de las peticiones formuladas en dichos escritos, se decidió apoyar al titular de esta área incluyendo en su proyecto, más personal de apoyo.

Asimismo se decidió dedicar un día a la semana para atender en el Pleno todos los asuntos de Colectivos, lo que significó con el trabajo y apoyo del personal que labora en esta área, un avance significativo en el trabajo, pues hoy en día no existe rezago, destacando además que en este periodo, se tuvo a bien registrar 09 nueve Organizaciones Sindicales, 09 nueve registros de Personalidad efectuado a diversos titulares, tanto de las Secretarías de Gobierno del Estado, así como de los Ayuntamientos, se otorgaron 28 tomas de nota, de diversos Comités Directivos de los Gremios Sindicales registrados ante este Tribunal." (Ver Anexo 2)

Pleno

A partir del 7 siete de diciembre del año 2010 dos mil diez, se ha levantado constancia de las Sesiones Plenarias llevadas a cabo cada día, en donde se consideró llevar el orden siguiente; lectura y firma del acta de pleno inmediata anterior, se revisan y acuerdan los expedientes que tienen términos de amparo, asimismo se revisa y acuerdan los asuntos que turnan los Secretarios Generales como urgentes, incluyendo las admisiones de demanda, asimismo se tratan asuntos varios.

Por lo que han quedado asentadas en ellas, las propuestas y acuerdos de los magistrados integrantes de este Tribunal de Arbitraje y Escalafón, dando fe de lo actuado el Secretario del Pleno, Licenciado Fernando Witt Gutiérrez, siendo un total de 112 actas, las cuales se encuentran firmadas por los que intervinieron, con excepción del acta de Pleno número 76 que no fue firmada por el Magistrado Ricardo Ramírez Aguilera, lo que se certificó por parte del Secretario General, para constancia, actas que a partir de hoy se encuentran en el Secreto del Tribunal, bajo la responsabilidad del Secretario de Pleno.